

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-028/2021

**Servicio de telefonía celular para Oficinas Centrales y
los 32 Vocales Ejecutivos Locales
(segunda convocatoria)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2 DE JUNIO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-028/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-028/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2.** Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
- 3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-028/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **2** de **junio** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-028/2021, convocada para la contratación del **“Servicio de telefonía celular para Oficinas Centrales y los 32 Vocales Ejecutivos Locales (segunda convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-028/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

ACTA

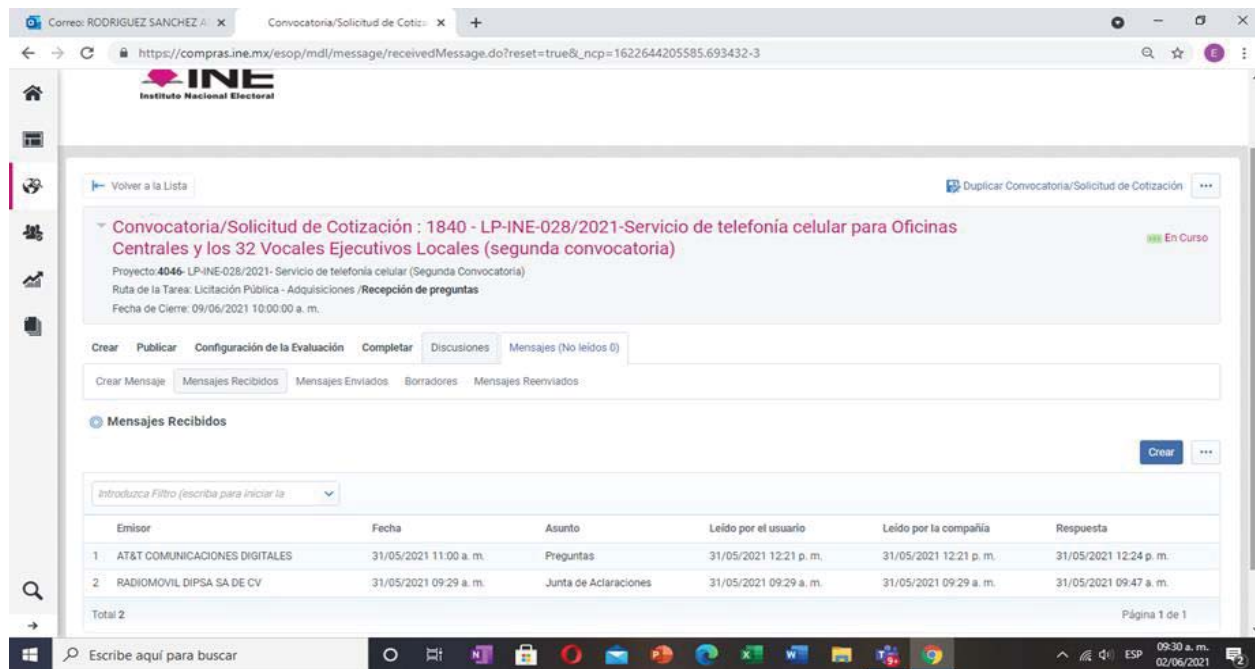
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **2** de **junio** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-028/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de preguntas en tiempo	Preguntas extemporáneas
1	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	Sí presenta	2	0
2	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Sí presenta	0	6
Total			2	6

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-028/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES, (SEGUNDA CONVOCATORIA).



Quien preside informa que se presentaron solicitudes de aclaración a través del sistema electrónico CompralNE con escrito de interés en participar, por parte del licitante que se enlista a continuación, sin embargo y conforme a lo establecido en el numeral 6.1.2. solicitud de aclaraciones inciso b) de la convocatoria, en donde se especifica que las solicitudes de aclaración se presentarán a más tardar el día 31 de mayo de 2021 a las 9:30 horas, no se les dará contestación por resultar extemporáneas y formarán parte del expediente de contratación, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 62 fracción IV de las POBALINES: -----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción en CompralNE
1	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	31 de mayo de 2021 a las 9:30 horas	31 de mayo de 2021 a las 11:00 a.m.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de aclaración**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-028/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

POBALINES, se informa al licitante **RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV**, que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, debiendo enviarlas a través del sistema electrónico **CompralNE**, a más tardar a las 17:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:00 horas de este día 2 de junio de 2021, a través del sistema electrónico **CompralNE**, en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado **CompralNE**, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-028/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA
GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 605456
HASH:
1D60D424754666D7ECC15D1D546C84C25F33437
33816C778351BD00D4D66AF76

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 605456
HASH:
1D60D424754666D7ECC15D1D546C84C25F33437
33816C778351BD00D4D66AF76

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 605456
HASH:
1D60D424754666D7ECC15D1D546C84C25F33437
33816C778351BD00D4D66AF76

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-028/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Anexo 1

Solicitudes de aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-028/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES (SEGUNDA CONVOCATORIA).

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	38	4.9	Se solicita a la convocante poder confirmar si es viable manifestar la solicitud de gastos no recuperables considerando una constante masiva de cambios de "PERFIL" de alguna o algunas de las líneas contratadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato, o bien solicitar que los perfiles sean validados exhaustivamente por el supervisor del contrato a fin de evitar cambios constantes.	<p>No es correcta su apreciación, no es viable manifestar la solicitud de gastos no recuperables, ya que el "INSTITUTO" podrá solicitar el cambio de "PERFIL" de alguna o algunas de las líneas contratadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato, sin que la solicitud realizada por el "SUPERVISOR DEL CONTRATO" genere un costo extra para el "INSTITUTO" comprometiéndose también el "LICITANTE" a aplicar la tarifa correspondiente al "PERFIL" cambiado sin costo extra para el "INSTITUTO", tal y como se señala en el numeral 4.9 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Con base en lo observado en históricos para esta contratación, las solicitudes de cambios de perfil han sido esporádicas, asimismo para solicitar un cambio de perfil se contará con la solicitud justificada y aprobada, de lo contrario no será procedente.</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios-Subdirección de Servicios.
2	39	5.2	Es correcto interpretar que tratándose de servicios de larga distancia nacional e internacional solo aplica para México, EUA y Canadá, pues al solicitar líneas contratadas o con tope de consumo queda excluido resto del mundo.	<p>Es correcta su apreciación,</p> <p>Asimismo, se informa que para los servicios de larga distancia para el RESTO DEL MUNDO, se deberá atender lo señalado en el numeral 3.1 segundo párrafo, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria mismo que señala que:</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios-Subdirección de Servicios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-028/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS 32 VOCALES EJECUTIVOS LOCALES (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<i>"En caso de resultar adjudicado y de requerirse servicio de voz, mensaje de texto de una o dos vías y servicio de transmisión de datos en el resto del mundo, las tarifas serán de conformidad a los costos y paquetes de rooming internacional autorizadas por el IFETEL y con las que cuente el licitante adjudicado."</i>	

ELABORÓ

LIC HORACIO GARCÍA MONTOYA
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES B

REVISÓ

LIC. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

AUTORIZÓ

MTR. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: GARCIA MONTOYA HORACIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 602800
HASH:
B472A0F5169057B50C285E9FAFD3CD156BD0921
0C51EA1A785189D993DAF1EFC

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 602800
HASH:
B472A0F5169057B50C285E9FAFD3CD156BD0921
0C51EA1A785189D993DAF1EFC

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 602800
HASH:
B472A0F5169057B50C285E9FAFD3CD156BD0921
0C51EA1A785189D993DAF1EFC